

LIGA AUTONÓMICA PETANCA

NORMATIVA DE COMPETICIÓ 2018/2019

1. GENERAL

1. Esta Normativa regulará la organización y el desarrollo de la Competición Autonómica de Petanca organizada por la Federación de Deportes Adaptados de la Comunitat Valenciana (FESA).
2. Toda persona participante en la Competición quedara sujeta a la presente Normativa.

2. MODALIDAD DE JUEGO

Existe una única categorías de juego: dupletas (dos deportistas con 3 bolas).

3. LICENCIAS

1. Todas las personas deberán estar en posesión de la "LICENCIA DE DEPORTISTA" emitida por FESA para la temporada 2018/2019, siguiendo la normativa de licencia establecida.
2. Cada equipo inscrito en la liga de petanca tendrá un mínimo de 2 deportistas, pudiendo realizarse dicho equipo mixto. Cada club podrá inscribir tantos equipos como quiera.
3. Un club podrá inscribir a un/a nuevo deportista en cualquier momento de la temporada, tramitando la licencia correspondiente e indicando, pero sólo podrá disputar partidos a partir de la fase de vuelta de la liga.
4. Cada club dispondrá de una persona delegada de petanca que asistirá a las reuniones de la División y que será la responsable de todos los/as deportistas de su club en la competición.

4. INSTALACIONES

CLUB	INSTALACIÓN
CDS ASORCAS	Parque Rey Don Jaime I Av/ san José Obrero s/n (Betxí)
CDPS BURJASSOT	Parc Municipal La Granja (Burjassot)
CDS SAGUNTO	Calle Bru i Vidal, 2 (Sagunto)
CD SORDOS 2000 VALENCIA	Palacio de Congresos (València)

5. DEPORTISTAS

1. Si un/a deportista abandonara injustificadamente una jornada, su equipo perderá ese partido. Si el abandono es justificado, se pausará el partido para continuar en otro momento que ambos equipos acuerden con el delegado.

2. Si a última hora una persona avisa de que no puede acudir a la jornada, deberá aportar el justificante antes del martes a las 18:30 h., en ese caso se aplazará el partido. Si no presenta justificante se le dará por perdido 2-0 (13/0 – 13/0).
3. En cuanto a la vestimenta, todos los/as deportistas deberán ir debidamente vestidos a los encuentros, con camiseta con el escudo del club aquellos que estén vinculados a alguno.
4. Cada equipo debe llevar un círculo rígido de petanca de 1 metro de diámetro para identificar la zona de lanzado para todos los/as deportistas.
5. Todos los/as deportistas están obligados/as a retirarse las ayudas técnicas (audífonos, implantes cocleares, etc.) para disputar todos las partidas, tal y como se indica en la Normativa General de la FEDS.

6. COMPETICIÓN, CUADROS Y NORMAS PARA LA CLASIFICACIÓN

1. La competición se disputará siempre que haya un mínimo de 4 equipos inscritos.
 2. Cada jornada se disputarán dos partidos, a 13 puntos cada uno.
 3. Si un club con 2 equipos presenta sólo 2 o 3 jugadores en total, disputará un partido con una dupla y al finalizar disputará el otro partido. Siendo libres las sustituciones. Hasta un máximo de tres veces, a la cuarta vez, la dupla será descalificada.
 4. Antes de comenzar el partido deberán aclarar quién se encargará de medir y orientar a sus jugadores, que durante todo el partido deberá ser la misma persona y podrá permanecer dentro del campo de juego, estando el resto de los jugadores fuera del terreno.
 5. Si el boliche está a la misma distancia de una bola de cada equipo y no queda ninguna bola por jugar, se anulará la partida y tirará el boliche el equipo que lo ha hecho antes.
- En cada partido es obligatorio rellenar el acta de partido poniendo todos los datos y que ésta esté firmada por el delegado o capitán de cada equipo.
6. Cualquier incidente deberá anotarse en durante la jornada como Observación y ser firmado por todos los/as delegados para el estudio por la División. Si no hubiera nada escrito después no se podrá resolver el incidente.
 7. Cada equipo deberá guardarse una copia del acta del partido.
 8. El equipo local deberá hacer llegar las actas de los partidos a la División antes del martes a las 18:30 h, ya sea por correo electrónico a divisionsordos@hotmail.com o en persona en las oficinas de FESA.
 9. En caso de que los equipos que actúan como locales no llevaran consigo los documentos necesarios para los partidos, no se disputará lo partido y se le dará por perdido, como 13-0 / 13-0.

10. En caso de extravío o pérdida de un acta, el equipo deberá comunicarlo por escrito a la División para que éste la solicite al equipo contrincante.

7. CLASIFICACIÓN

1. La puntuación de las jornadas quedarán de la siguiente manera:

- Encuentro ganado ----- 3 puntos
- Encuentro empatado ----- 1 punto
- Encuentro perdido ----- 0 puntos

2. Una vez finalizada cada jornada se procederá a la suma de los puntos acumulados en las diferentes jornadas en las que haya participado cada dupla, obteniendo la clasificación oficial de las mejores dupletas de personas sordas de Petanca de la Comunitat Valenciana.

2. La clasificación se comunicará la semana siguiente a una jornada por correo electrónico junto al resultado de dicha jornada. Además se publicará en la [web de FESA](#) así como en el [Facebook de la División de Sordos](#).

8. CALENDARIO

1. La liga de Petanca se desarrollará en la temporada deportiva 2018/2019.

2. El calendario confeccionado es el siguiente pudiendo sufrir modificaciones acordadas en posteriores reuniones:

2 diciembre 2018	16 diciembre 2018	13 enero 2019	27 enero 2019	10 febrero 2019
17 febrero 2019	3 marzo 2019	7 abril 2019	14 abril 2019	12 mayo 2019

3. Las jornadas se jugaran en domingo a las 9:30 h.

9. RECOMPENSAS Y PREMIOS

1. La Federación subvencionara a los 3 primeros clasificados en la liga de la siguiente manera:

1er equipo clasificado – 100 €

2º equipo clasificado – 75 €

3er equipo clasificado – 50 €

Equipo femenino – 25 € (siempre que no alcance uno de los tres primero puestos)

2. Un Club o equipo que sea descalificado o cause baja en la liga, no podrá optar a ninguna subvención proporcionada por esta Federación.

3. Los gastos de desplazamiento y dietas correrán a cargo de cada participante.